



## La UCE suspende a cuatro promotoras valencianas

VALENCIA.— La Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE) y la Unión Nacional de Propietarios (UNP) han elaborado un informe para comprobar el cumplimiento de la actual legislación de la Comunidad Valenciana que exige a los promotores que entreguen un libro del edificio a los propietarios. Los resultados obtenidos por la asociación de consumidores son abrumadores, puesto que muchos de los promotores valencianos y especialmente las inmobiliarias suspenden en el cumplimiento de la ley autonómica. En primer lugar, en la encuesta practicada a las asociaciones de promotores, tan sólo Fecia y APCS de La Safor obtienen el certificado de comportamiento ejemplar. Mientras, la Asociación de Promotores de Alzira registra un aprobado por los esfuerzos que realizan para actualizar su documentación. El re-

sultado más negativo es el de la Asociación de Promotores de Valencia (APC-Valencia), que se lleva un suspenso por no atender a las explicaciones de UCE. No obstante, algunos de sus asociados fueron excluidos de esta valoración.

Tampoco registraron mejores resultados los promotores individualmente. Dos de los encuestados, Grupo Rismar y Gran Olamar de Oliva obtuvieron la calificación de ejemplar y el Grupo Medi, Domenech (Castellón), Primer Grupo y Proara, un aprobado. Mientras, Proalba, Nova Construcció, Urbi City y Límite Urbano suspendieron.

En cuanto a las inmobiliarias, tan sólo dos no registraron suspensos: Nou Espai y Remax. El resto, todas las visitadas por los encuestadores, incluida Tecnocasa, fueron suspendidas por no aplicar la nueva legislación.